

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



CURSO 2022-2023

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la comunidad.
Primeros Auxilios

Fátima Lirio Gil.

	<p>IES LA ORDEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-2023</p>	
<p>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD MÓDULO: Primeros Auxilios (Promoción de Igualdad de Género)</p>		

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento curricular fundamental e inseparable de la práctica profesional que tiene como fin recoger permanentemente información para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza. Supone una actividad valorativa e investigadora y facilitadora del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no solo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza.

La evaluación del módulo profesional tendrá como referencia la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la evaluación no sólo tendrá en cuenta la competencia profesional característica del título, sino también la madurez para desenvolverse con autonomía en su puesto de trabajo y sus adaptaciones a los cambios de cualificaciones que le permitan una eficaz inserción en el sector productivo o en los estudios a los que se pretenda acceder.

Esta evaluación tendrá un carácter formativo, criterial, autoevaluativo y coevaluativo.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Podemos distinguir en la evaluación del presente módulo entre:

Evaluación inicial:

La evaluación inicial resulta imprescindible no solo para conocer el “nivel” de

conocimientos en torno a la materia con la que parte el alumnado, si no también nos permite conocer aspectos relativos a su personalidad, inquietudes e intereses, experiencias pasadas...

Se desarrolla al comienzo del curso, a partir de una batería de preguntas y situaciones prácticas ante las que el alumnado debe responder, así como una entrevista escrita en la que se le pide al alumnado que reflexione en torno a aspectos de su vida y de la formación que están recibiendo, vinculándola también a su futuro profesional. Todo esto unido a distintas dinámicas grupales que permiten observar las relaciones dentro del grupo, así como distintas frases para reflexionar acerca de la importancia de cada unidad de trabajo.

Evaluación continua:

La evaluación será continua tal y como establece la normativa vigente, pues tendrá en cuenta, como ya hemos dicho anteriormente, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues se evaluarán diversas actividades a lo largo de cada una de las unidades didácticas, tanto de carácter individual como grupal, lo que requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades para poder trabajar de modo continuo y así alcanzar los resultados de aprendizaje exigibles en el módulo.

Los instrumentos de evaluación serán las herramientas que nos facilitará la tarea evaluativa, ofreciéndonos información cuantificable que ayude a observar tanto a la profesora como al alumnado sobre si se han alcanzado las competencias y objetivos generales y en qué medida, asociándolos tal y como se muestra en las tablas iniciales a los distintos resultados de aprendizaje y utilizando como referencia los criterios de evaluación.

Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por las docentes, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que éstos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos. Se considera indispensable para el alumnado que alcancen en un mínimo (50%) de cada uno de los resultados de aprendizaje, para poder considerarse como adquirido el resultado de aprendizaje.

Para valorar el grado de consecución de los distintos resultados de aprendizajes se utilizarán como referencia cada uno de los criterios de evaluación señalados en la orden vinculante. Estos criterios se encontrarán ponderados hasta un 100% en función de cada uno de los resultados de aprendizaje, recibiendo cada uno de estos criterios una carga de porcentaje en función del grado de relevancia estimado por las docentes para considerarse alcanzado el resultado de aprendizaje. Para ello, se debe obtener un porcentaje mínimo del 50% a través de la suma de los resultados obtenidos en los criterios de evaluación.

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguidos hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

Evaluación final:

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, fruto de esa evaluación final el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional de Primeros Auxilios. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

En el caso de no considerarse alcanzados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación la evaluación se considerará como no superada. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar al alumnado los mismos, debiendo realizar aquellas actividades consideradas de refuerzo que la docente estime necesarias para tal, así como aquellas actividades evaluadoras en las que no haya conseguido demostrar al menos el 50% exigido en los criterios. Durante este periodo será obligatorio el continuar asistiendo a clase.

Al finalizar cada trimestre se pasará una encuesta para evaluar la práctica docente y la programación didáctica.

Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretender ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Algunas de las técnicas que utilizaremos son:

- **Técnicas basadas en la observación:** Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo o de forma instrumental mediante grabaciones.

- **Técnicas orales:** Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates, presentaciones, argumentos, etc.; en función de los aspectos que nos interesen evaluar.

- **Técnicas escritas:** Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de los clásicos exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos, etc.) o cualquier otra producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, etc.).

- **Técnicas basadas en la ejecución práctica.** Se basan en valorar la competencia del estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Todas estas técnicas serán combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, de forma que se garantice que las personas sean capaces de transferir a circunstancias diferentes el conocimiento adquirido.

Los instrumentos de evaluación, se consideran aquellos medios físicos que permitan registrar y guardar la información que se necesita. Aunque cada instrumento tiene sus particularidades, en todos los casos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se elaborará una tabla en la que se establezcan las capacidades que se van a medir con los contenidos relacionados.
- Los aspectos a observar serán descritos para poder ordenar su aparición en diferentes niveles, lo que puede llevarnos a establecer indicadores de nivel.
- Los instrumentos podrán tener distintos usos y finalidades, ya que algunos de ellos podrán ser utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado y convertirse, así, en instrumentos de autoevaluación y en la coevaluación.
- Será imprescindible el registro inmediato y objetivo de la información obtenida ya que su demora irá en detrimento de la objetividad.

Entre los instrumentos que se van a utilizar en la aplicación de las técnicas descritas son:

- **Listas de control:** consisten en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no. Son útiles para guiar observaciones; por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, exposiciones, etc. El diseño dependerá del caso, pero suelen incorporar los criterios, un espacio para señalar si se cumplen o no y es posible incluir un espacio para observaciones. A veces, algunos criterios hay que transformarlos en indicadores más útiles para valorarlos.

- **Rúbricas**, escalas de registro, escalas de valoración: el fundamento es similar al de las listas de control. Consisten en un listado de variables a observar, pero a diferencia de las anteriores, permiten registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0,1,2,3...) que permitirán el tratamiento de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, superado o no superado, etc.).

Las rúbricas por parte de las docentes se utilizarán para el completo análisis de las actividades, con criterios de evaluación y calificación. Se llevará a cabo su aplicación en distintas actividades como exposiciones, trabajo en equipo, trabajos individuales, role-playing, o cualquier otra actividad evaluativa en la que se estime conveniente. Las rúbricas de valoración mutua de alumnos y alumnas señalarán los puntos positivos y negativos de su propio trabajo, de sus aportaciones y desarrollo dentro del grupo. Cada uno de ellos valorará el trabajo de sus compañeros y compañeras motivándose para hacer su trabajo mejor, además de aumentar su sentido de la responsabilidad y autonomía (Font 2003).

- **Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas u orales:** son documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas. Es decir, se define con ellos qué se considera que la persona debe "saber" sobre determinado aspecto que se le plantea. En caso de que estas pruebas se utilicen para calificar se debe determinar el valor que aportará cada parte de la prueba a la calificación.

6.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación, se muestra una tabla en la que queda recogida toda la relación de las unidades respecto a los resultados de aprendizaje (R.A), los criterios de evaluación (C.E), las competencias profesionales, personales y sociales (C.P.P.S), los objetivos generales del ciclo formativo, las horas de cada módulo y el porcentaje de calificación respecto al módulo total (100%):

TRIMESTRE	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN (CONTRIBUCIÓN A LA NOTA FINAL)	
Primero	1	18%	38%
	3	20%	
Segundo	2	40%	42%
	1	2%	
Tercero	4	20%	20%
FINAL		100%	100%

Las actividades y los instrumentos de evaluación atenderán a criterios de flexibilidad y adaptación en función de:

- Las características del alumnado y del ritmo de aprendizaje.
- Además, cabe destacar el continuo proceso de actualización del profesorado en cuanto a instrumentos y herramientas para facilitar aprendizajes y procedimientos de evaluación, que podrían incluir actividades en instrumentos nuevos que mejoren el proceso evaluativo.

Todo ello implica la posibilidad de realizar modificaciones que se ajusten a la realidad y que mejor contribuyan a las necesidades del alumnado.

Trimestre	Unidad didáctica	Horas	% en el Módulo	R.A	C.E.	Actividad	Instrumento de evaluación
1º	0	2				Presentación y Evaluación inicial.	

	1	7			1.a 1.d 1.e 1.f 1.i 1.n	Pr. escrita, rol playing, actividades de clase, caso práctico	Planilla. Esc. de estimación Planilla. Rúbrica. Lista de control
	2	5	18%	1	1.h 1.c 1.b 1.g 1.j 1.k 1.m	Pr. Escrita, rol playing, pr. Escrita, actividades de clase, caso práctico	Escala de estimación Planilla de corrección Lista de control Rúbrica
	3	6	20%	3	3.a 3.b 3.c 3.d 3.e 3.f	Pr. Escrita, rol playing, pr. Escrita, actividades de clase, caso práctico	Planilla de corrección Rúbrica Lista de control
2º	4	12	2%	1	1.c 1.l	Pr. Escrita, rol playing, pr. Escrita, actividades de clase, caso práctico	Lista de control Planilla de corrección Rúbrica Lista de control
			40%	2	2.a 2.b 2.c 2.d 2.e 2.i 2.j		
	5	12			2.f 2.g	Pr. Escrita, rol playing, pr. Escrita, actividades de clase,	Planilla de corrección Rúbrica Lista de control
	6	4					

						caso práctico	
3º	7	8		2	2.f 2.g 2.h	Pr. Escrita,rol playing, pr. Escrita, actividades de clase, caso práctico	Planilla de corrección Rúbrica Lista de control Rúbrica
	8	8	20%	4	4.a 4.b 4.c 4.d 4.e 4.f 4.g 4.h	Pr. Escrita,rol playing, pr. Escrita, actividades de clase, caso práctico	Rúbrica Planilla decorrección Lista de control

En el primer trimestre, se trabaja gran parte del R.A. 1 y el R.A. 3, lo que va a contribuir un 38% a la nota final del módulo.

En el segundo trimestre, se trabaja el R.A. 2 y la parte correspondiente a dos Criterios de Evaluación (el C y el L) del R.A. 1, los que va a contribuir un 42% a la nota final del módulo.

En el tercer trimestre, se trabaja el R.A. 4, que va a contribuir un 20% a la nota final del módulo.

De este modo tenemos que el R.A. 1 representa un 20% (18% del primer trimestre y 2% en el segundo trimestre), el R.A. 2 representa otro 40%, R.A. 3 representa un 20% y el R.A. 4 representa un 20% de la nota final.

Para aprobar el módulo, la suma ponderada de las calificaciones de los 4 R.A. debe ser igual o superior a 5 puntos, es decir, para aprobar este módulo, el alumnado deberá superar el 50% de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje.

ASPECTOS QUE CONSIDERAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En este apartado se detallarán algunos aspectos que tendrán que ser considerados respecto a las actividades evaluables.

- Las actividades asociadas a los criterios de evaluación llevarán asociadas un plan de recuperación. Las pruebas escritas se recuperan (pudiendo sacar un máximo de 5) y los trabajos se recuperan con un “Plan de recuperación”.
- Si por motivo justificado (enfermedad o deber inexcusable) no se acudiera a la prueba, éste se realizará el día destinado a la recuperación. Para que respete la nota y poder obtener la calificación de 10 puntos, la justificación debe estar debidamente acreditada mediante informe médico o similar. En caso contrario, se obtendrá una puntuación máxima de 5 puntos.
- El alumnado deberá justificar su falta con el correspondiente justificante oficial que subirá a Séneca. En el caso que no pueda subirlo, el justificante se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de su incorporación.
- Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba. Si se superasen estas pruebas en recuperación, la nota de las mismas sería de un 5 (también sería un 5 para aquellos que suspendieran la prueba en la primera oportunidad y aprobaran en la recuperación si la hubiera).
- En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar un examen o trabajo, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). En el caso de Proyecto Integrado, supondrá la no superación del mismo, teniendo que cursarlo en la siguiente convocatoria.
- No se podrá llevar dispositivos informáticos a exámenes.
- Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.
- En los módulos de primer curso, se podrá realizar la recuperación antes o después de la finalización del trimestre. En el caso que decida realizarla antes de la finalización del trimestre y con anterioridad a la sesión de evaluación, se reflejará en Séneca la nota recuperada.
- El alumnado que tenga pendiente alguna evaluación parcial y piense presentarse a la prueba final tendrán que asistir a clases de recuperación desde la tercera evaluación parcial, en el caso de alumnos de primer curso y de la segunda evaluación parcial, los de segundo curso, hasta el desarrollo de dicha prueba. También tendrán que asistir a estas clases, aquellos alumnos que deseen presentarse a la prueba final para subir nota.
- Los trabajos serán entregados en fecha acordada. Si alguna persona no entrega el trabajo en dicha fecha se evaluará como no presentado (un 0 sobre la nota final). Si el trabajo lleva implícito la exposición en clase y la persona no asiste a dicha exposición sin una justificación debidamente acreditada se considerará no superado el trabajo.
- Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno (y no excedan del horario del grupo) son obligatorias.
- Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.
- Todas aquellas actividades individuales y/o grupales y exámenes asociados a criterios de evaluación deberán ser superados con una ponderación mínima de un 5 para poder superar cada resultado de aprendizaje.

- En el trabajo grupal, la nota del grupo no tiene por qué aplicarse a todo el alumnado del mismo, debido a:
 - Si para las producciones/trabajos que realizan se les otorga horas de trabajo en el aula se valorará el desarrollo del trabajo en clase a nivel individual.
 - El trabajo grupal además de la calificación del profesor de la producción/trabajo, además puede ser evaluado a través de autoevaluación y/o coevaluación entre los propios compañeros y compañeras.

PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Medidas de recuperación para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos mínimos.

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente.

En el caso de que no se supere dicha ponderación la profesora o profesor responsable del módulo facilitará un plan de recuperación para superar los déficits detectados.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial (trimestre), la recuperación de los criterios no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. propuestas por la profesora del módulo. Se señalará un día con suficiente antelación para realizar un examen de recuperación y/o la entrega de trabajos/actividades, de aquellos alumnos/as que tengan toda la materia, o alguna parte suspensa. Del mismo modo, se informará al alumnado de forma presencial o telemática de las actividades a realizar dentro del Plan de recuperación.

Las actividades de recuperación trimestrales serán voluntarias y si alguien no se presenta no se repetirán. Tanto en el examen, como en las actividades, el alumnado no podrá obtener una puntuación mayor de 5, sumándole posteriormente el resto de las puntuaciones, es decir los correspondientes a las partes ya superadas.

Prueba de evaluación final

Siguiendo lo establecido en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, el alumnado de este módulo que no haya superado sus contenidos mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con actividades lectivas hasta la fecha de finalización de régimen ordinario de clase. En este período, el profesorado establecerá un horario para atender a actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes.

Las pruebas finales serán de características similares a las pruebas de evaluación que será superada en caso de obtener como mínimo el 50% del valor de la misma.

La calificación del alumnado que se presenta a la prueba final se realizará del modo siguiente:

- Alumnado que se presentan a una evaluación: se siguen los mismos criterios establecidos anteriormente. Para obtener la calificación final se hará ponderación entre la obtenida en la prueba final y las que obtuvieron en las otras.
- Alumnado que se presentan con todo: la calificación final será la obtenida en la prueba final y actividades/trabajos oportunos, la cual se obtendrá siguiendo los mismos criterios establecidos anteriormente considerando como nota de los contenidos superados, la media ponderada de las obtenidas en las evaluaciones.

Alumnado que desee subir nota

El alumnado que obtenga, al menos, la calificación de suficiente en las evaluaciones parciales podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre y si así se considera oportuno, optar a mejorar su calificación con la realización de una prueba y/o actividades/trabajos sobre los contenidos del módulo, así como la realización de un trabajo de ampliación y profundización sobre determinados contenidos del curso.

Dicha prueba se realizará en junio y consistirá en un trabajo globalizado que abarque todos los resultados de aprendizajes trabajados en el curso y la valoración positiva del mismo supondrá una modificación de la nota final del módulo de hasta 1 punto. En el caso de que el alumnado opte a una modificación de la nota final del módulo de hasta 2 puntos, además del trabajo globalizado tendrá que realizar una prueba teórico práctica, que englobe todos los resultados de aprendizaje incluidos en esta programación.